

HACIA LA REPUBLICA SOCIAL

En el transcurso de los debates parlamentarios cuyo interés ha culminado en la discusión de los artículos referentes a las cuestiones de propiedad, religión y familia, se ha demostrado con claridad meridiana no sólo la extraordinaria valía de los diputados socialistas que en ellas han intervenido con insuperable acierto y elocuencia, sino, lo que es más importante, nuestra posición sinceramente izquierdista y revolucionaria que nos han disputado otros elementos, que sólo en teoría sostienen, con el taimado objeto de arrebatarnos la influencia que sobre las masas populares hemos conquistado con nuestra actuación honrada, consciente y eficaz para educar al pueblo y prepararle para el futuro a que aspiramos.

Hasta nuestros más irreconciliables adversarios reconocen la grandeza de Fernando de los Ríos, cuyos discursos magistrales y ponderados tanto han influido en la solución del problema clerical, y ahí está la obra legislativa de los ministros socialistas, profundamente revolucionaria dentro de las posibilidades actuales, y ahí están también las magistrales intervenciones de Julián Besteiro, de Jiménez de Asúa, de Bujeda, de Cordero, de Rodolfo Llopis, de Andrés Ovejero, de Sanchis Banús, demostrando a la faz del país que el Partido Socialista no sólo no carece de hombres para gobernar, sino que supera a los partidos burgueses por su disciplina, por su capacidad, por su pureza y por la indiscutible superioridad de la civilización socialista sobre la caótica, inhumana y absurda organización del régimen capitalista.

Pero, además, la opinión pública se está convenciendo de que gracias a la influencia parlamentaria del Socialismo, España va a tener una Constitución digna de la época en que vivimos y que, sin ser la que nosotros haríamos si contásemos con la mayoría absoluta en las Cortes, será lo suficientemente avanzada para que en lo porvenir pueda el pueblo introducir las innovaciones que las circunstancias aconsejen.

Conviene remarcarlo para que todos se enteren: Si se ha establecido en la Constitución el principio de la socialización de la propiedad y de la riqueza; si la cuestión clerical ha tenido una solución radical, y la Iglesia ha sufrido acaso la más grande derrota que registra en su Historia, reduciéndola a su verdadera misión espiritual; si la mujer ha comenzado a reivindicar sus derechos con la concesión del voto y el derecho al divorcio; si la Enseñanza dejará de ser un privilegio de los ricos para ser patrimonio de todos, y si el trabajador del campo tendrá, con la reforma agraria, la categoría de ciudadano libre de la usura y el caciquismo, se debe al influjo de la minoría socialista, que unas veces conquistando las conciencias de los demás diputados y otras transigiendo en sus puntos de vista para posibilitar soluciones, oportunistas, pero de indudable espíritu revolucionario, impulsan a la República española por el único camino que ha de conducirla, triunfante y gloriosa, hacia la realización de la sublime trilogía Libertad, Igualdad y Fraternidad, que sólo es posible en la República a que aspiramos los trabajadores «de toda clase»: la República Social.

ANICETO IRANZO

SOBRE UNAS DECLARACIONES Republicanas y socialistas

El señor Lerroux, símbolo hoy del republicanismo tradicional, y mentor y guía de ese partido radical al que sus componentes aplican el adjetivo de glorioso sin que yo haya logrado averiguar todavía por qué, ha lanzado un toque de llamada previniendo a los otros partidos republicanos para formar un frente de oposición a los socialistas. Es curioso el caso, aunque perfectamente lógico desde el punto de vista que sostiene el señor Lerroux. Curioso, porque esa llamada en que se insinúa la conveniencia del frente único republicano, parece indicar que la República debe ser para todos... menos para los socialistas. Perfectamente lógico, porque cuando se ha ido de puerta en puerta buscando la cordia y la colaboración de las viejas guardias reaccionarias, invitándoles a participar en el banquete republicano, como ha

venido haciendo el señor Lerroux con verdadero brío, es natural que llegue un instante en que la vecindad socialista resulte enojosa. El señor Lerroux, hombre de talento, no puede ignorar que esas compañías que él se procura con interés tan vivo—dejad que los plutócratas, los altos jerarcas, los lloros monárquicos se acerque a mí—no podían ser compañías gratas para nosotros. Y entonces se plantea un pequeño dilema de amistad: o con los socialistas o contra ellos. El señor Lerroux ha preferido optar por lo segundo. Por algo el señor Lerroux es, sobre todo, hombre de realidades. Ni un sólo realista dejará de prestarle su ayuda.

No me apena mucho—y lo confieso sin jactancia provocativa, a la que soy poco aficionado—la posición del señor

Lerroux. Ni me apenaría demasiado que ese bloque republicano, que parece ser aspiración del señor Lerroux, se lograra cumplidamente. Ni rehuimos ni necesitamos la compañía de nadie. Orgullosa es la expresión, pero también legítima. En la espléndida soledad que rodeó a nuestro Partido a lo largo de cuarenta años de lucha constante y callada, cuando los partidos republicanos históricos se consumían en un griterío ineficaz y grotesco, dejándose romper por los vicios de la monarquía y favoreciéndola candorosamente—no soy yo quien habla; es Joaquín Costa—, hemos adquirido robustez y grandeza moral. En la soledad se ha templado el alma de nuestros mejores luchadores; en la soledad hicimos nuestra siembra de esperanzas y rebeldías; en la soledad fuimos ganando para el mañana—un mañana que empieza a ser presente—la conciencia de los trabajadores españoles. Ni hemos pedido nada ni tenemos nada que agradecer a nadie. Cuando más, cuando más, aquella guerra enconada de que nos hicieron objeto los que, andando el tiempo, se llamaron aliados nuestros. Y digo que la agradecemos porque a través de ella se fortaleció nuestra fe.

No me espanta, ni con mucho, que otra vez, como en los tiempos heroicos, se haga el vacío en torno nuestro. Eso, naturalmente, suponiendo que haya alguien capaz de hacerlo. Porque no ha pasado en balde media centuria de restauración borbónica; no hemos hecho en vano nuestra siembra de ideas; no es cosa de juego ni de retórica fugaz la revolución española... Y porque todo eso es vivo y fecundo piensa—y otra vez me siento orgulloso—que hoy no solamente no hay quien pueda hacer el vacío en torno nuestro, sino que somos nosotros quienes podemos hacer el vacío en todos los demás. Pero vengamos a cuentas...

Ya constituye tópico la objeción que se nos hace a los socialistas en el Parlamento y fuera de él, acusándonos de pretender arrancar a las Cortes Constituyentes, válidos de la potencia numérica de nuestra minoría, una Constitución de clase que refleje, con perjuicio para el interés general de la nación, el interés particular de las masas obreras que representamos. Y hasta se apunta en ocasiones la sospecha—no se si fingida o real—de que estamos haciendo una política mezquina, a impulsos de un provecho de partido, sólo con el propósito de utilizarla como bandera y ganar adeptos en nuestras propagandas. Cualqui ra diría, dando crédito a nuestros censores, que vivimos de espaldas a la realidad, encastillados en nuestra posición doctrinal o—lo que sería peor—que no queremos tener en cuenta esa realidad circundante, atentos sólo a lo que nos beneficia y atañe directamente.

La verdad es que quienes viven en completo divorcio con la realidad política, o social—que todo es uno y lo mismo—, española, son los que piensan o hablan así de los socialistas. Ellos son los que no comprenden, o aparentan no comprender, toda la significación histórica de la revolución española.

Y ellos son también los que pueden ser acusados, lógicamente, de intransigencia. Pues qué, ¿hay dentro de la Cámara algún sector parlamentario que haya dado tantas muestras de tolerancia y dispuesto a tantas y tan dolorosas renunciaciones como el sector socialista? Quienes sigan de cerca la tarea de las Cortes constituyentes saben que no. Los socialistas somos los primeros en advertir—y esa advertencia a hemos hecho constantemente—que no aspiramos a una Constitución de tipo socialista, pretensión que resultaría infantil por imposible. Pero una cosa es que renunciemos, por ahora, a una Constitución socialista, y otra, muy distinta, que nos avengamos a suscribir de buen talante una Constitución específicamente burguesa, tal como nos la quisieran imponer algunos republicanos que no hacen honor a la República y otros republicanos que mas parecen interesados en deshonrarla que en darle ejecutoria. Ni es cierta aquella posición de intransigencia que se nos atribuye, ni hay nadie que pueda exigirnos y menos consentirnos—una actitud de sumisión incondicional a la impericia o a la malicia republicana.

Hasta se dice en ocasiones que nuestra fuerza parlamentaria es puramente ocasional y no responde, por tanto, a nuestra potencia efectiva. El lector comprenderá que lo que se quiere decir con ello es que una buena parte de los

diputados socialistas han venido al Parlamento, merced a la Conjunción, con votos republicanos. Yo fui uno de los que defendieron con mayor ahínco la Conjunción. Pero ahora cuando se nos hace ese reproche yo soy también el primero en decir que sin necesidad de alianzas, hubiéramos traído al Parlamento el mismo o mayor número de diputados. Y que hoy si se consultara al cuerpo electoral, traeríamos más. ¿Acaso no ha servido de experiencia la pasada elección parcial?

Cuando se haga el balance de lo que cada uno de los partidos dieron a la República; cuando se midan y pesen en su justa proporción los sacrificios que cada una de las fuerzas revolucionarias hizo en defensa del régimen, se verá claramente que el Partido Socialista fué quien más puso y supo renunciar a más, que es el heroísmo más difícil. Y no lo digo para que se nos agradezca, que tampoco necesitamos agradecimientos, sino para que sepan todos que ahora, cuando hay republicanos que consideran andado todo el camino de la revolución, nosotros entendemos que empezamos a recorrerlo. Y si se nos deja solos en el empeño, porque los demás se han detenido cansados o temerosos, no nos queda más que seguir caminando y confiar en nuestra buena estrella. Que ahora: por fortuna, luce mejor que nunca...

Manuel ALBAR

El bloque republicano, frente a los socialistas

¿Es una declaración de guerra?

El resultado del debate librado en la Cámara alrededor del artículo 48 de la Constitución, desposeyéndose al Estado de sus propias funciones en problema tan esencial como el de la enseñanza, a beneficio de las regiones, ha impresionado mucho a la opinión española y ha tenido ya consecuencias políticas. Todos los hombres calificados hicieron sobre el problema diversas declaraciones políticas, de mayor o menor importancia. Entre estas declaraciones figuraban unas del señor Lerroux que consideramos importantes y que queremos comentar. «Se ha formado el frente republicano», ha dicho «No vamos a votar siempre el criterio de la minoría socialista», añadió. ¿Qué significa esto? ¿Que los republicanos forman un frente único contra el Socialismo? ¿Que se consideran ya, todos unidos, en condiciones de gobernar sin nuestra colaboración, y hasta frente a nosotros? No nos asusta el hecho y hasta nos alegramos de ello. Porque rotas por nosotros las amarras que por lealtad nos obligan a sostener nuestra colaboración en el Gobierno, enlazaríamos más firmemente nuestras batallas para arrancar mejor partido de la situación. No nos asusta ni nos

preocupa el hecho, pero nos conviene esclarecerlo para saber el significado de esas palabras «No vamos a votar siempre lo que quiera la minoría socialista», ha dicho. ¿Pero es que han votado alguna vez nuestro criterio? No. Al contrario. Fué la minoría radical la que se mostró más remisa, más intransigente a aceptar soluciones de orientación socialista en la Constitución, aceptando con ello la nota burguesa y reaccionaria de su partido. El partido radical es ya hoy el más conservador de la Cámara, y tenemos la seguridad que esta nota de conservadurismo se irá acentuando poco a poco. Al parecer, el señor Lerroux no quiere que se haga una Constitución que satisfaga a los socialistas; pero no tiene inconveniente en hacer aquella que dé satisfacción a los deseos, no autonomistas, sino separatistas, de Cataluña, y en cierta forma a las masas clericales del país.

Nuestra minoría es la que ha venido dando en la Cámara mayor sensación de equilibrio, serenidad y transigencia. Salvó al Parlamento y a la República diversas veces de situaciones peligrosas, sacrificándose en aras de los intereses del país. La última crisis alcanzó una solución

favorable gracias a la actitud serena y discreta de nuestra minoría. Y esto, que al parecer lo olvidan los partidos republicanos, que lo ha olvidado el señor Lerroux, lo sabe el pueblo. Nosotros venimos recibiendo cada vez más fervorosas adhesiones del país. La jornada de anteayer nos ha proporcionado muchas. Nos hemos quedado en minoría en la Cámara, pero estamos seguros de que estamos en mayoría en el país. Y aspiramos a alcanzar mayoría hasta en Cataluña, porque tenemos la seguridad de que bien pronto reaccionará la opinión y comprenderá que lo acordado anteayer en el Parlamento, lejos de beneficiar a los catalanes, les perjudica. De momento queda satisfecho un estado de exaltación pasional; pero ¿a qué costa? Nadie es capaz de calcularlo.

(De «El Socialista»).

* Philips Radio *
Casa Pedro Laporta
* Mayor, 30 *

Aviso interesante

A los padres de familias numerosas—ocho o más hijos menores de 23 años—que el plazo para solicitar los beneficios correspondientes al corriente año, termina el último día del presente mes, o sea el próximo sábado día 31.

La CAJA DE PREVISION SOCIAL DEL REINO DE VALENCIA, en su Sucursal de Gandía lo hace presente a los interesados para que se presenten antes de la fecha indicada para dar curso a la Superioridad.

Gandía a 23 de Octubre de 1931.

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del proyecto de presupuesto a regir en el próximo año 1932, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el art. 296 del Estatuto municipal, estará expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado período y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del art. 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y para general conocimiento.

Gandía, a 22 de Octubre de 1931.

El Alcalde,

M. OLTRA

Banco Español de Crédito

Sucursal en Gandía: Plaza del Cabo Pastor, 2. - Casa Central en Madrid: Alcalá, 14 y Sevilla, 3 y 5

Capital: 100.000.000 de pesetas

Reservas: Cincuenta millones de pesetas

MAS DE 300 SUCURSALES EN ESPAÑA Y MARRUECOS

PRINCIPALES OPERACIONES QUE REALIZA: Apertura de cuentas corrientes.—Imposiciones a plazo fijo.—Compra venta de papel del Estado.—Descuento y negociación de letras.—Giros sobre España y cualquier punto del Extranjero.—Cupones.—Consultas sobre valores.—Ordenes de bolsa.—Préstamos.—Compra-venta de moneda extranjera.—Depósito de títulos y valores y en general toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

CAJA DE AHORROS

Abona el cuatro por ciento de interés, pudiendo los titulares disponer de sus saldos sin limitación alguna durante las horas de Caja.

UNA ESTADISTICA

XI Congreso de la Federación Socialista de Levante

He aquí los datos de la Dirección General de Estadística acerca del número de religiosos de uno y otro sexo establecidos en España.

Comunidades religiosas inscritas en el censo de población de 1930

PROVINCIAS	Comunidades de religiosos	TOTAL de religiosos	Comunidades de religiosos	TOTAL de religiosos
1 Alava.	15	299	35	756
2 Albacete.	4	38	25	253
3 Alicante.	18	270	90	972
4 Almería.	6	59	20	282
5 Avila.	5	142	26	373
6 Badajoz.	11	388	71	752
7 Baleares.	44	526	188	2.088
8 Barcelona.	105	2.489	426	7.064
9 Burgos.	17	1.030	69	1.090
10 Cáceres.	9	129	51	663
11 Cádiz.	31	328	105	1.396
12 Castellón.	15	195	64	788
13 Ciudad Real.	12	159	52	607
14 Córdoba.	19	212	103	1.378
15 Coruña (La).	20	356	47	808
16 Cuenca.	5	181	20	314
17 Gerona.	27	290	129	1.537
18 Granada.	13	241	90	1.399
19 Guadalajara.	7	95	30	600
20 Guipúzcoa.	49	1.133	136	2.649
21 Huelva.	3	23	28	287
22 Huesca.	12	217	46	554
23 Jaén.	8	91	66	884
24 León.	12	283	37	705
25 Lérida.	30	685	86	855
26 Logroño.	19	520	42	674
27 Lugo.	10	163	27	353
28 Madrid.	71	1.620	240	6.570
29 Málaga.	14	201	80	1.142
30 Murcia.	14	160	74	946
31 Navarra.	41	1.372	129	2.076
32 Orense.	15	103	15	151
33 Oviedo.	16	239	54	871
34 Palencia.	15	556	40	650
35 Palmas (Las).	8	82	17	283
36 Pontevedra.	23	539	12	620
37 Salamanca.	12	413	66	1.947
38 Santa Cruz de Tenerife.	10	70	28	350
39 Santander.	35	519	76	1.054
40 Segovia.	10	305	32	460
41 Sevilla.	34	446	127	2.090
42 Soria.	5	56	18	235
43 Tarragona.	16	377	100	1.422
44 Teruel.	11	123	27	392
45 Toledo.	8	167	78	1.041
46 Valencia.	35	663	220	3.499
47 Valladolid.	19	351	71	1.353
48 Vizcaya.	48	219	106	2.055
49 Zamora.	5	53	32	494
50 Zaragoza.	25	689	100	1.817
Totales.	1.015	20.467	3.871	60.695

En Villena, y en el Teatro Artístico se celebra el XI Congreso de la Federación Socialista de Levante.

A las 11 horas del 25 de octubre, el presidente de la Agrupación de Villena, compañero Cañizares declara abierta la sesión. Acto seguido se procede a la elección de mesa interina proponiéndose para presidente a los compañeros Arraez, de Elda y Molina Conejero, de Valencia; puesto a votación, resulta empatada. El compañero Molina renuncia a la presidencia y aduce la razón de que siendo el compañero Arraez de la provincia que más delegados aporta al congreso debe ocupar la presidencia, no obstante se procede de nuevo a la votación quedando nombrado el compañero Arraez por una mayoría de 7 votos. Acto continuo se procede a la elección de secretarios siendo elegidos por unanimidad los compañeros Almira de la comisión de credenciales da lectura de los compañeros delegados asistentes al congreso, dando el siguiente resultado:

Valencia.—Manuel Molina Conejero, 120 afiliados.

Paterna.—Jaime Duato Llorens, 52. Vall de Uxó.—Francisco Ten Gregori 70.

Alcira.—Manuel Molina Conejero y Jaime Duato Llorens 50.

Yecla.—Antonio Ortuño Vizeaino, Francisco Varela Martínez, Pedro Martínez Ortuño, Juan Pacheco Lozano, Nicolás Muñoz Gil y Salvador Gil Lorenzo 1.027.

Alicante.—Fulgencio Romero Bernabé y Fernando Olaya Pérez 44.

Novelda.—Francisco Altet Palomares, Remigio González Neri y Francisco Guarinos Pellín 45.

Orihuela.—Pascual Soriano Hellín y Antonio Cubi Tome 75.

Elche.—Francisco García Alberola, Jaime Agulló Ferrándiz y Antonio Vázquez González.

Benejama.—Sociedad «La Aurora», José Maestre y Vicente Berenguer 200.

«Agrupación Socialista», José Samper, José Ververdal y Cosme Juan 19.

Callosa de Segura.—Manuel Almira Vives 70.

Alcoy.—Jorge Miró Pérez, 50.

Cañada.—Vicente Galvañ Martínez 70.

Sax.—Pascual Ortiz Valera y Vicente Pérez Montaya, 30.

Elda.—Luis Arraez Martínez, José Bernabeu Pérez y José Sánchez Muñoz, 90.

Petrel.—Francisco Beltrán Sempere, Pascual González Martínez, Ventura Micó Amorós, José Montesinos Sempere, 33.

Cocentaina.—Juan Ferrándiz Alborza, 30.

Torreveja.—Juan Samper, 55.

Monóvar.—José Blanes, 25.

Crevillente.—José Más, 30.

Villena.—José Donato Gandía, Vicente R. Calatayud, Miguel Caturla García, Pascual Poveda Poveda, Ángel Llaoer Nuni, José Marhuenda, Maximiliano Silvestre Guijarro y José Cañizares Doménech, 72.

Total: 50 delegados representando a 22 entidades con 2.407 afiliados.

Dada lectura de la relación de delegados se procede a la elección de mesa efectiva quedando de presidente el anterior y de vicepresidente el compañero Molina Conejero, tomándose el acuerdo de que los secretarios sean renovados para cada sesión, quedando para esta primera los elegidos interinamente. Acto seguido se procede a la elección de ponencias, siendo elegidas del siguiente modo:

Cuentas.—Altet, Montesinos y Soriano.

Estructura.—Cubi, Cañizares, Samper, Molina Conejero, Arraez, Teu, Miró, Romero, Varela y Ferrándiz.

Asuntos Sociales.—Almira, Beltrán, Samper y Agulló.

Asuntos Políticos.—Miró, Marhuenda, García y Caturla.

Economía y Finanza.—Duato, Caturla, Calatayud, Cañizares.

Varios.—Silvestre, Poveda, Maestre y Cosme Juan.

Una vez nombradas estas ponencias se procede a la elección de secretarios para la segunda sesión siendo elegidos los compañeros Caturla y Altet, levantándose ésta a las 13:45.

A las 14 horas tuvo lugar en el Hotel Navarro una comida fraternal a la cual asistieron ininidad de compañeros además de los delegados al Congreso. Al terminar la misma dirigieron la palabra los compañeros Arraez, Vigil (de la Comisión Ejecutiva) Molina Conejero, Cañizares, González Ramos y Ángel Martínez; la comida transcurrió dentro de la más grande camaradería.

A las 16 horas se reunieron las ponencias para dictaminar. A las 17 se abrió la 2.ª sesión actuando de presidente Arraez y como secretarios los compañeros Caturla y Altet, aprobando en primer lugar el estado de cuentas, y puesto a discusión el escrito de la Federación Provincial de Albacete, que se considera como un acto de indisciplina por constituir esa Federación Provincial sin consultar al Congreso de la Regional, la ponencia de estructuración, presenta al Congreso el siguiente dictamen:

«Los que suscriben, nombrados por el Congreso para emitir dictamen acerca de la nueva estructuración del Partido Socialista en la Región de Levante, hemos convenido por mayoría de votos, en proponer al mismo, lo siguiente:

Reconocemos que la Federación Regional llenó una necesidad cuando las Agrupaciones eran pocas, y únicamente agrupando a las provincias (Castellón, Alicante y Valencia, en la primera etapa) se podría conseguir la cohesión necesaria entre ellas a los fines de la propaganda de las ideas y que más tarde extendió su radio de acción a las provincias de Murcia y Albacete para proseguir estos fines de prselitismo, pero que en realidad bien por falta de medios o por exceso de trabajo, la actuación federativa en su modalidad Regional nunca llenó ampliamente el objeto que presidió su constitución, hasta el punto que las Agrupaciones innumerables de creación reciente son obra de las Agrupaciones Socialistas, con independencia de la propia Federación (en su mayor parte).

Nos encontramos pues, con una situación de hecho que aconseja transformar nuestra organización regional creando Federaciones provinciales, que recogiendo el sentir de las Agrupaciones de las respectivas provincias lleven la propaganda a aquellos pueblos donde no exista asociación política socialista.

Con esto no infringimos ninguna disposición estatutaria de la organización general del partido Socialista Obrero y recogemos una realidad de la geografía

Caja de Previsión Social del Reino de Valencia

Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, con jurisdicción en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia; Entidad Benéfica por R. D. de 24 Junio de 1922 y Comarcana de Crédito Marítimo. OFICINA CENTRAL EN VALENCIA: Avenida de Amalio Gimeno, 10 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

SUCURSAL EN GANDIA: San Francisco de Borja, 93

— AHORRO: Intereses que abona —

Libretas ordinarias a la vista	3'60 por 100
» a tres meses vista	3'70 »
» a seis meses vista	3'80 »
» obreras a la vista	3'80 »
» a seis meses vista	4'00 »
» cooperativas a la vista	3'60 »
» de finalidad social	3'80 »
» de enseñanza	3'80 »
» de Cooperativas de Casas Baratas	4'00 »
Láminas anuales	4'00 »
» a plazo indefinido	4'50 »
» a cinco años	5'00 »
Cuentas de Ahorro a la vista	2'65 »
» a 8 días vista	2'75 »
» a un mes vista	3'00 »

— OTRAS OPERACIONES QUE REALIZA —

— SEGUROS —

RETIRO OBLIGATORIO—Régimen de mejoras complementario del obligatorio para anticipar la edad del retiro; aumento de pensión y formación de Capital Herencia—Pensiones de Vejez, a capital abandonado y reservado—Rentas vitalicias, inmediatas y diferidas—Dotes infantiles—Subsidios a familias numerosas.

— DIVERSAS —

Préstamos y créditos hipotecarios a interés reducido—Fomento de construcción de Escuelas nacionales y Casas baratas económicas—Repoblación forestal.

SUCURSALES:

ALCIRA: Mendizábal, 19—ALCOY: Anselmo Aracil, 25—ALICANTE: Caja de Ahorros y Monte de Piedad—CASTELLON: Mayor, 19—DENIA: Plaza Constitución, 18—ELCHE: Reina Victoria, 10—JATIVA: Diputado Villanueva, 39—ORIHUELA: San Agustín, 5—VILLENA: Paseo de Chapí, 30

AGENCIAS y DELEGACIONES en los principales pueblos de las provincias de Alicante, Castellón y Valencia.

política que no nos es lícito desconocer, buscando la economía de tiempo y dinero en la realización de la propaganda.

En el lugar del Congreso a 25 de octubre de 1931.—Antonio Cubi, Molina Conejero, Jorge Miró, Francisco Ten, Juan Ferrándiz, Fulgencio Romero y Juan Samper.—Rubricados.

Se abstuvo de firmar y votar el compañero Varela de Yecla, ya que debido al gran número de afiliados que tiene, podía decidir el resultado de la votación a cualquier parte que se decidiera. Leído el dictamen de la ponencia se presenta un voto particular firmado por los compañeros Arraez y Cañizares, en el cual dicen que no debe desaparecer la Federación Regional aunque se formen las provinciales. Toman parte en contra del voto particular los compañeros Almira, Medina (de Albacete), Molina Conejero, Cubi y el compañero Ángel Martínez, presidente de la Federación Regional y lo defienden los compañeros Cañizares, Arraez y Agulló; después de largo debate se procede a votación votando en favor del voto particular Elche con 150 afiliados, Cañada 70, Petrel 33, Sax 30, Benejama 219, Elda 90, Villena 72, y en total 664 afiliados y en contra del voto particular: Alicante con 44 afiliados, Novelda 45, Callosa Segura 70, Crevillente 30, Alcira 50, Cocentaina 30, Vall de Uxó 70, Orihuela 75, Alcoy 50, Valencia 120, Paterna 52, Torreveja 55 y Monóvar 25, haciendo un total de 716 afiliados. Al ser desechado el voto particular y ser las 22:30 se levantó la sesión para continuar el día siguiente.

El día 26 y a las 10 de la mañana se abrió la tercera sesión actuando de presidente el compañero Molina Conejero y de secretarios los compañeros Almira y Romero. Aprobada que fué el acta anterior, el compañero Cubi de la ponencia de estructura dió lectura nuevamente del dictamen emitido en la sesión anterior, al cual se presentó la siguiente enmienda presentada por el compañero Ten, de la ponencia y adherida por los compañeros Miró y Ferrándiz: «Que hasta tanto estén constituidas las Federaciones provinciales, continúe funcionando la Federación Regional de Levante, encargándose los delegados provinciales de los trabajos necesarios para tal motivo. Las provincias dejarán de pertenecer a esta Federación Regional a medida que se constituyan. Si alguna provincia retrasase la organización de su Federación queda autorizada la actual Ejecutiva para convocar y constituir su Federación

Provincial.»

Puesto a discusión el dictamen y la enmienda lo combaten los compañeros Cañizares y Silvestre, defendiéndole los compañeros Cubi y Molina Conejero entre otros: Acto seguido y sobre el mismo asunto el compañero Martínez, presidente de la Ejecutiva dió lectura al artículo 38 de la Federación Socialista de Levante, que dice: «Los acuerdos del Congreso, excepto los que resistan carácter urgente, no tendrán fuerza hasta que sean aprobados por las colectividades, las cuales deberán dar su opinión sobre ellos al mes de haberseles comunicado. La Comisión Ejecutiva hará el recuento de opiniones, y si la mayoría de las colectividades sancionan los acuerdos del Congreso, éstos serán firmes y se pondrán en vigor. Las que no respondan en ese plazo se entienden que los aprueban.» Leído el artículo se aprueba el dictamen de la ponencia.

Al votarse por la disolución o reforma de la Federación Regional, se aprueba el empleo de los fondos existentes en la misma del modo siguiente: 150 pesetas, para la vecina de Arboleda Rosa Abad, compañera de Ricardo de Diego, víctima de la más desenfrenada reacción clerical.

Publicar una memoria de la actuación de la Federación Regional desde su fundación hasta su disolución, mandando tres ejemplares gratis a cada Agrupación y seis a la Biblioteca del Partido, lo que reste será mandado a la «Fundación Pablo Iglesias». Se levantó la sesión a las 13:25, hasta las 15 horas que con la misma mesa continuó las tareas para la terminación del Congreso. Durante el transcurso del mismo los compañeros Vigil, Ángel Martínez y González Ramos hicieron uso de la palabra, encauzando acertadamente el curso de los debates.

En el salón figuraban ininidad de banderas de diferentes entidades de la localidad y en el frontis y entre las banderas de la Agrupación de la Juventud estaba el retrato del «Abuelo» que con su mirada clara, abarcaba todo el local y seguramente se sentiría orgulloso al ver que la semilla por él arrojada había dado tan buenos frutos.

La Agrupación de Villena con muchos sacrificios arregló la frontera del edificio donde se celebraba el Congreso con un anuncio iluminado en rojo, anunciando el mismo.

Juan FERRANDIZ

Pastor

El joyero más acreditado de la región.

Marqués de Camos, 10.—DENIA

Taller de construcción y reparación de carros

DE VICENTE VIDAL

Calle de San Vicente Ferrer

GANDIA

Facilidades en el pago

Precios sin competencia

MADERAS Y CARBONES

Manuel García del Moral

Siempre inmenso surtido de

Mobila Oregon Flandes Suecia Abeto Haya Cuadradillo Roble Carrasca en pinas y rayos

Carbones minerales extranjeros y del país

Despacho y Almacén: Calle San Vicente Ferrer, A Telégramas y Telefonemas CAMPROA Teléfono 134

GANDIA

El mejor Cemento Portland

“REZOLA”

DE SAN SEBASTIAN

Delegación en Gandía:

Gonzalo López

Calle del Patriarca Juan de Ribera ENSANCHE
(Travesía de la Carretera del Grao)

PUBLICACIONES DE ESTUDIOS SOCIALISTAS

	Pesetas		Pesetas
MARX		BEBEL (A.)	
El capital (resumido)	5.-	La mujer en el pasado, en el presente y en el porvenir	3.-
Idem (traducción completa)	60.-	MARX y ENGELS	
Miseria de la Filosofía	2.-	Manifiesto comunista (comentado)	2.-
Critica de Economía política	2.-	ROUANET	
Precios, salarios y ganancias	1.50	La Filosofía socialista	0.35
Discurso sobre el librecambio	0.35	JAURES (J.)	
La indiferencia en la materia política	0.20	Civilización y Socialismo	0.25
Revolución y contrarrevolución	2.-	Páginas escogidas	0.35
LAFARGUE		Bernstein y la evolución de la táctica socialista	0.30
El materialismo económico de Marx	0.40	Acción socialista (dos tomos)	1.50
El ideal socialista	0.20	MENGER	
KAUTSKI		El Estado socialista (dos tomos)	1.50
La doctrina socialista (traducción de Iglesias)	5.-	TROCLET	
ZERBOGLIO		Democracia, Socialismo y anarquismo	0.40
El Socialismo y las objeciones más comunes	2.-	VERA (J.)	
BAUER		El Partido Socialista Obrero ante la Comisión de Reformas sociales	0.75
El Socialismo, la religión y la Iglesia	3.-	VIGIL	
DEVILLE		Epistolario socialista	0.35
Estudio acerca del Socialismo científico	0.40	MORATO	
El Estado y el Socialismo	0.75	Jaime Vera y el Socialismo	0.50
Socialismo, revolución e internacionalismo	0.75	BERNIS	
BESTEIRO		Carlos Marx	0.30
Luis Blanc y su tiempo	0.25	MACDONALD	
Romanticismo y Socialismo	0.25	Socialismo	5.-
BLUM		HENRI DE MAN	
Para ser socialista	0.25	Más allá del marxismo	7.-
Radicalismo y Socialismo	0.25	Realidades e ilusiones del Partido Socialista	0.30
Bolchevismo y Socialismo	0.35	BEER (MAX)	
VOLNEY CONDE-PELAYO		Historia general del Socialismo y de las luchas sociales	10.-
Artículos marxistas (vida y teorías de Marx)	4.-	RICHARD	
IGLESIAS (P.)		Manual del Socialista	0.65
Comentarios al programa socialista	0.35	LOMBART	
Propaganda socialista	2.-	Socialismo y movimiento social	4.-
Mitín de controversia	0.50		

Estas publicaciones se hallan de venta en la Administración de «El Socialista», Carranza, 20, adonde deben dirigirse los pedidos, acompañados de su importe por giro postal o contra reembolso. Los pedidos cuyo importe no exceda de cinco pesetas abonarán los gastos de certificado y reembolso.

Algunas consideraciones sobre el nuevo seguro de Maternidad

El nuevo seguro de Maternidad

Bien sabido de todos, son los cuidados, las atenciones, las risueñas sugerencias que la maternidad aporta al hogar. Es la época, en que se rodea a la mujer de las más exquisitas precauciones, apartándola de las menores emociones físicas y morales, y su vida se procura que sea la más fácil, más higiénica; más agradable y placentera también.

Más en cuantos hogares, también, todo ello es imposible, quimérico, irrealizable. Sin tregua alguna bienhechora; sometida a la necesaria rigurosa disciplina del taller, pasando la jornada legal del trabajo continuamente en pie, o constantemente sentada, la futura madre obrera, se ve privada no solo de todo regalo, sino de los más elementales cuidados que su especial estado demanda.

Así no es extraño que cada año mueran cerca de 3.000 madres obreras por el parto, o a resultas de él, y que sean legión las que quedan heridas, imposibilitadas no solo para nuevas procreaciones sino también para atender cumplidamente a la lactancia y cuidados que el hijo recién nacido reclama.

Para luchar contra ese mal trágico y atenuarle en lo posible se ha implantado el Subsidio de Maternidad. ¿Cuál ha sido la gestación de este nuevo Seguro, mucho más importante que el de Accidentes de trabajo, ya que por cada uno de estos que se produce, hay diez o doce madres que dan a luz? Hela aquí; y seguimos al hacerlo el índice de un ilustre maestro en ciencia social: don Severino Aznar.

En abril de 1891 la Comisión de Reformas Sociales que presidía Cánovas y de la que Azcarate era Secretario, proponía al Gobierno «que las paridas no pudieran ser admitidas en los establecimientos industriales y mercantiles sino después de las cuatro semanas siguientes al parto. Cánovas presentó el mismo año un proyecto de ley al Senado, y en él había un artículo que decía: «Se prohíbe emplear a las mujeres durante los días inmediatos al parto, en trabajos notoriamente perjudiciales a su salud». Nueve años después, en 1900, Dato, ministro de la Gobernación, daba su famosa ley en la que se leía esta prescripción: «No se permitirá el trabajo a la mujer durante las tres semanas posteriores al alumbramiento».

«En 1907 era ministro de la Gobernación el Conde de Romanones, y el ejemplo de fuera y la presión de las sociedades obreras le forzaron a robustecer la ley Dato. La reforma, aumentando el tiempo en que las obreras debieran descansar después del parto, y les dió el derecho a descansar también antes. «No se permitirá—decía la reforma de la ley—el trabajo a la mujer durante un plazo de cuatro o seis semanas posteriores al alumbramiento.»

«La mujer que haya entrado en el octavo mes de embarazo podrá solicitar el cese en el trabajo, que se le concederá si el informe facultativo fuese favorable, en cuyo caso tendrá derecho a que se le reserve el puesto que ocupó.»

Estos repetidos avances, esta atención que justamente se concentraba en la obrera que iba a ser madre, han dado al fin este feliz resultado actual, de que no solamente se atiende al descanso material de la obrera, sino que además se le dote de asistencia médica, y farmacéutica; se le asignan unas dietas compensadoras del jornal que no puede devengar, dándosele un Subsidio extraordinario cuando lacte a su hijo y cuando el parto sea múltiple; se ponen a su disposición clínicas y dispensarios, y se le otorga el derecho de disfrutar los beneficios de las Obras Sociales de protección al niño y a la mujer.

Y ello no sólo a las madres que trabajan por un salario en establecimientos industriales o mercantiles y sus dependencias, sino también a las obreras agrícolas, a las trabajadoras a domicilio y a las empleadas públicas y privadas; dejando para incluir en una segunda etapa próxima a las trabajadoras autónomas, es decir, a las que trabajan en la industria, comercio, agricultura y cualquier otra profesión no por un salario, sino para sí mismas o sus familias, y a las mujeres de los obreros, aunque ellas no sean obreras.

Conrado A. CARDONA

Obrero:

Ingresa en la Agrupación Socialista de Gandía.

De esta forma cumplirás con tu deber.

Del presupuesto del clero

Bajas a introducir en el nuevo presupuesto del clero para el año 1932

	Pesetas
Por vacantes actualmente existentes de preladados.	182.500
Por el 50 por 100 de reducción en sus respectivas dotaciones.	600.000
Por baja de la dotación del patriarca de las Indias, (estaba nombrado, pero no había tomado posesión)	30.000
Por asignaciones de capelos cardenales.	25.000
Por vacantes de catedrales y colegiales	113.400
Por ídem del clero parroquial	8.301.950
Por ídem de coadjutorías	1.371.000
Por baja del clero conventual	1.662.391,60
Por ídem del capítulo XII, material, culto, Administración y visita	10.629.486,56
Por ídem id. del capítulo XIII, Seminarios y bibliotecas	1.654.852,50
Por ídem id. del capítulo XIV, Congregaciones religiosas	121.250
Por ídem id. del capítulo XV, Obras y alquileres	631.834
Por ídem id. del capítulo XVI, XVII y XVIII, Ordenes militares, etc.	79.274
Por ídem del capítulo XX, Construcción y reparación de templos	602.267,94
Total	26.005.206,60

Obligaciones eclesiásticas que subsisten en 1932

	Pesetas
Importe de la mitad de las dotaciones de los arzobispos, obispos, administradores apostólicos, obispos auxiliares, etc.	600.000
Idem de las dotaciones del clero catedral de las Metropolitanas actualmente existentes.	1.603.000
Idem id. de las sufragáneas	4.618.250
Idem id. de las capillas de los Reyes Católicos de Granada y Sevilla y mozárabe de Toledo	132.900
Idem id. de las Colegiatas	687.600
Idem id. del clero parroquial	34.587.837,50
Idem por diferencia de dotación en el clero parroquial de varias diócesis	28.594,68
Idem de asignaciones por residencia al personal de varias diócesis	177.644
Total	42.435.826,18

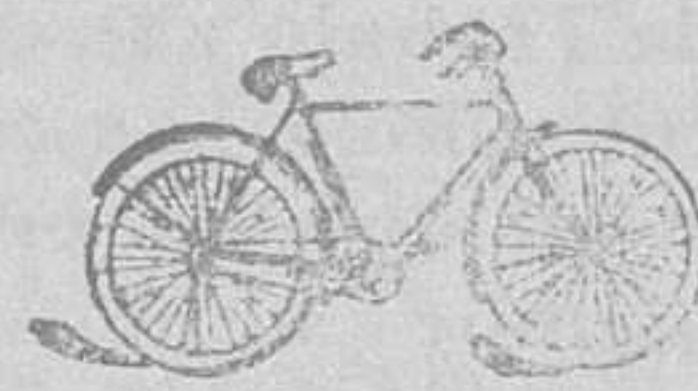
RESERVADO

PARA LA

Confitería y Pastelería

de Benjamín Bravo

Juan Andrés, 9 Gandía



Accesorios de todas clases
Garantías en las reparaciones

¡Bicicletas!

Canalejas, 38 GANDIA

SALVADOR CARBÓ

Maquinaria y material eléctrico

Motores-Transformadores-Instalaciones para riegos-Material alta y baja tensión-Contadores Monturas-Reparaciones

ENRIQUE PERALTA

Aparatos y accesorios para Radio-telefonía-Carga-Acumuladores-Exclusivas Philips-Radio

Despacho y Talleres: San Pascual, 19 y 21 Tel. 116 GANDIA

EL "AS DE ORO"

COMIDAS :: CAFE :: LICORES

6, Calle Magistrado Catalá, 6

Cubiertos económicos

El Plata

Pastelería

Café - Bar

Confitería

SALVADOR PASCUAL

Paseo de las Germanías, 10

Salones especiales para bodas y bautizos.

Abierto hasta la salida de los teatros

Este presupuesto, en el año 1933, tendrá aún otra baja de 21 millones sobre la actual, y para el año 34 habrá desaparecido por completo, en cumplimiento del acuerdo constituyente.

Se mantiene en el presupuesto tan solo lo que fué acordado, es decir, todo lo que representa obligaciones personales, que es lo que debe disfrutarse de un mayor tiempo de beneficio. En cambio, a lo referente al problema del culto es más fácil encontrarse una fórmula que lo resuelva.

Un documento que pasará a la Historia

BANDO

Don Francisco Lorente Montaner, Abogado, Regidor Síndico del Excelentísimo Ayuntamiento, Juez Instructor nombrado por la Excmo. Corporación Municipal para incoar el expediente que se sigue contra el Inspector de Policía de esta Ciudad,

HAGO SABER:
Que con el fin de dar la mayor amplitud posible al Expediente que se instruye contra el señor Inspector y formalizar los cargos todos que contra el mismo resulten, se invita al vecindario en general para que comparezca ante este Tribunal Administrativo, sito en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los días 28 al 31 del actual y 2 y 3 de Noviembre próximo, desde las cuatro de la tarde hasta las nueve de la noche, a denunciar las quejas que tengan contra el señor Inspector, por las faltas cometidas por este en el ejercicio de su cargo.

Gandía a 27 de Octubre de 1931.
El Juez Instructor,
FRANCISCO LORENTE

LEA USTED

EL SOCIALISTA

Organo central del Partido Obrero

Juan Colomina

ENVASES MADERAS

GANDIA

Cerveza DAMM

La mejor cerveza fabricada en España

« Estrella Dorada »

Especialidad de la casa. La primera marca española compatible con las mejores cervezas extranjeras. De venta en todos los establecimientos.

A. ANON (hijo)

GANDIA

TRANSPORTES

ADROVER

Servicio diario por camión entre GANDIA - VALENCIA y viceversa

- ESPECIAL PARA MUEBLES -

Despacho en GANDIA. - Plaza Escuelas Pías, 4-Teléfono, 89
VALENCIA. - Calle Pelayo, 9-Teléfono, 13.478

